

te.
la
La
ha
sa
n,
S
an
en
a-
to
to
as
r:
ja
is
n
e
A
te
cia
ba
te
ch
qu
de

DON MANUEL GARCIA-BRIZ Y MOLANO (CONDE DE BAYNOA), INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA:

Hago saber: Que la Sociedad "Victorio Luzuriaga. S. L." trata de construir una pasarela de hormigón armado, en sustitución de la anterior de madera que sirva de enlace entre los talleres que dicha Sociedad posee en Pasajes de San Pedro y el Dique Flotante, que para la reparación de barcos, tiene instalado la misma Sociedad, en la bahía de aquel puerto frente a dichos talleres.

La pasarela consta de una parte fija de hormigón armado, que forma un ángulo de 94 grados centesimales con el muelle y cuyo saliente sobre el mismo es de 19 metros y otra parte móvil de madera articulada por un extremo con el extremo saliente de la fija y por otro apoyada en una balsa flotante situada al borde del dique.

La parte fija consta de una losa de hormigón armado de 3 metros de anchura, apoyada sobre dos tabiques del mismo material, separados entre sí 13 metros, y situado el primero pegado al muelle, por lo que resulta un tramo en voladizo de 7 metros.

Los tabiques mencionados se apoyan por el intermedio de zapatas, en pilotes de hormigón armado que llegan hasta la roca.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados con este proyecto, advirtiéndose que interin transcorre dicho plazo y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto la instancia y proyecto en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa en San Sebastián, debiendo advertirse asimismo que en el plazo indicado se cuentan los días festivos.

San Sebastián, 5 de junio de 1939
Año de la Victoria.

DON MANUEL GARCIA-BRIZ Y MOLANO (CONDE DE BAYNOA), INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA:

Hago saber: Que la Sociedad "Victorio Luzuriaga. S. L." trata de construir una pasarela de hormigón armado, en sustitución de la anterior de madera que sirva de enlace entre los talleres que dicha Sociedad posee en Pasajes de San Pedro y el Dique Flotante, que para la reparación de barcos, tiene instalado la misma Sociedad, en la bahía de aquel puerto frente a dichos talleres.

La pasarela remata de una parte fija de hormigón armado, que forma un ángulo de 94 grados centesimales con el muelle y cuyo saliente sobre el mismo es de 19 metros y otra parte móvil de madera articulada por un extremo con el extremo saliente de la fija y por otro apoyada, en una balsa flotante situada al borde del dique.

La parte fija consta de una losa de hormigón armado de 3 metros de anchura apoyada sobre dos tabiques del mismo material, separados entre sí 13 metros y situado el primero pegado al muelle, por lo que resulta un tramo en voladizo de 7 metros.

Los tabiques mencionados se apoyan por el intermedio de zapatas, en pilotes de hormigón armado que llegan hasta la roca.

Lo que se anuncia al público para que el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados con este proyecto, advirtiéndose que interin transcorre dicho plazo y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto la instancia y proyecto en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa en San Sebastián, debiendo advertirse asimismo que en el plazo indicado se cuentan los días festivos.

San Sebastián, 5 de junio de 1939. Año de la Victoria.